



FOGADE
FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Banco Ficohsa Nicaragua S.A. es miembro del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE).

Tus depósitos están garantizados hasta por US\$12.000.00 por el FOGADE, independientemente del número de cuentas que posea con el banco y en el caso de depósitos mancomunados, este monto se distribuirá a prorrata entre los titulares de la cuenta, salvo que se haya pactado una proporción distinta.

Depósitos excluidos:

- Los depósitos mantenidos por otras instituciones financieras.
- Los depósitos mantenidos por Administradoras de Fondos de Pensiones, Bolsa de Valores, Puestos de Bolsa y cualquier otro inversionista institucional.
- Los depósitos de instituciones del sector público.
- Los depósitos de entidades jurídicas que pertenezcan al mismo grupo económico de la entidad afectada.
- Los depósitos de los accionistas y de quienes ejerzan materialmente funciones directivas en la entidad afectada al momento de decretarse la intervención, y los que pertenecieran a sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consaguinidad o primero de afinidad.
- Los depósitos de personas o entidades que tengan una tasa de remuneración manifiestamente superior a las prevalecientes en dicha entidad para depósitos similares de otros depositantes.
- Los depósitos de personas o entidades cuyas relaciones económicas con la entidad hayan contribuido manifiestamente al deterioro patrimonial de la misma.
- Los depósitos constituidos con infracción grave de normas legales o reglamentarias imputables al depositante.
- Los instrumentos que gozando formalmente de la denominación de depósito, sean esencialmente operaciones distintas.